

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Resolución de la décima convocatoria de las subvenciones para el mantenimiento de empleo y reapertura de negocios del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

En Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2021, adopto entre otros, el siguiente acuerdo relativo a la Resolución de la décima convocatoria de las subvenciones para el mantenimiento de empleo y reapertura de negocios

Antecedentes de hecho

Primero.—Motivada por la situación en la que se encuentra el país, tras la declaración de pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud, y que llevó a que, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se haya procedido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19, se adoptaron una serie de medidas excepcionales en relación con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas, dirigidas a contener el avance de la COVID-19, estado que se prorrogó sucesivamente hasta 21 de junio, momento al que se ha dado paso a la llamada, “nueva normalidad”.

Segundo.—Con objeto de proteger y apoyar al tejido productivo y minimizar el impacto generado por el estado de alarma, y sus consecuencias, e intentar una pronta reactivación de la actividad económica tras su cese y, como medida complementaria a otras urgentes adoptadas por las distintas administraciones, se aprobó una nueva convocatoria de ayudas, dirigida a fomentar la reactivación de la actividad económica y la apertura nuevamente de negocios y establecimientos, así como al mantenimiento de las contrataciones laborales relacionadas con empresas y trabajadores/as que se han visto afectados por el decretado estado de alarma, todo ello en el marco del actual acuerdo de concertación social, denominado “Gijón Reinicia”, suscrito el pasado 21 de mayo por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y los agentes sociales y empresariales más representativos (UGT, CC. OO. y la FADE), acuerdo que ha sido ratificado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 9 de junio de 2020.

Tercero.—La convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de 2 de julio (BOPA de 2 de julio), rectificada en acuerdo de 23 de julio (BOPA de 2 de agosto); se dirige a trabajadores/as autónomos y empresas (micropymes), que se hayan visto afectados por la situación tras la declaración del estado de alarma y que tuviesen concedido un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), o que hubiesen procedido al reinicio de su actividad económica o comercial, previo cierre de los locales y centros de trabajo, fomentando así el mantenimiento del empleo y la reactivación de la actividad económica.

Cuarto.—Se establecen para ello dos líneas de subvención:

- Una de “mantenimiento del empleo por cuenta ajena”, dirigida a facilitar la reincorporación al trabajo de personas afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo, subvencionando una cuantía de 1.500 € por cada una de las contrataciones de los trabajadores/as reincorporados (o parte proporcional en función de la jornada).
- Una segunda línea de “reapertura del negocio o actividad económica”, cuyo objeto es financiar los gastos ocasionados por la reapertura de establecimiento o reinicio de actividades, con una cuantía máxima de 500 € por empresa o negocio.

Quinto.—El crédito total autorizado es de 5.000.000 €, distribuidos de la siguiente manera:

- En la línea 1: 3.500.000 €
- En la línea 2: 1.500.000 €

Y con cargo a la aplicación presupuestaria D50.241.01.470.06 “Orientación e Intermediación Laboral. Ayudas Extraordinarias. Plan Reactivación COVID-19”.

Sexto.—De conformidad con las bases reguladoras la concesión, denegación o desistimiento de las subvenciones, corresponderá a la Junta de Gobierno Local, a propuesta de una Comisión de Valoración, estableciendo la posibilidad de celebración de más de una, en cuyo caso, el crédito asignado a la misma, se distribuirá según líneas y de forma proporcional entre el número de solicitudes recibidas y las incluidas en cada comisión.

Séptimo.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se registran un total de 2.040, procediendo a hacer un cálculo estimativo que, llevado a máximos, supone entender que existe crédito suficiente para resolver la totalidad de las solicitudes presentadas con el crédito consignado en esta convocatoria.

Octavo.—El pasado 10 de noviembre de 2020, la Junta de Gobierno Local, procedió a la resolución de la primera tanda de estas ayudas, concediendo subvenciones, dentro de la línea 1 por un importe de 315.021,99 € y en la línea 2 por un importe de 36.311,12 €, posteriormente, el 24 de noviembre, resolvió la segunda tanda, por importe de 219.946,93 € en la línea 1 y de 27.053,79 €, en la línea 2, el pasado 4 de diciembre, la tercera por un importe de 381.426,17 € en



la línea 1 y de 23.495,93 € en la línea 2, el 10 de diciembre, se resuelve la cuarta tanda, por importes de 142.606,05€ en la línea 1 y de 12.501,23 en la línea 2, el 15 de diciembre, la quinta tanda por importes de 75.596,73€ en la línea 1 y 10.693,07 en la línea 2, el pasado el 23 de diciembre de 2020, se resolvió por la Junta de Gobierno referida, la sexta tanda por importes de 195.242,77€ en la línea 1 y de 13.897,67 € en la línea 2.

El 19 de enero de 2021, se resolvió la séptima, por importes de 317.929,99 € en la línea 1 y 27.539,42 € de la línea 2, el 26 de enero se resolvió la octava tanda por importes de 194.718,72 € en la línea 1 y de 21.220,60 € en la línea 2, y por último, el pasado 2 de febrero la novena tanda por importes de 192.890,40 € y 18.635,76 € en la línea 2.

Noveno.—Trasladado a los miembros de la Comisión de Valoración la relación de casos correspondientes a la décima tanda, resultando que:

Se informa favorablemente la concesión de subvenciones a las solicitudes enumeradas en el anexo (apartado I), diferenciando la línea 1 por un importe de 169.477,27 € y 10.419,51 € de la línea 2, siendo un importe total de 179.896,78 €.

Se informa desfavorablemente la concesión de subvención a las solicitudes enumeradas en el anexo (apartado II), diferenciando línea 1 y línea 2.

Se declaran desistidas las solicitudes enumeradas en el anexo (apartado III).

Décimo.—El expediente se ha remitido a la Intervención Municipal a efectos de su fiscalización.

Fundamentos de derecho

Primero.—De conformidad con lo previsto en las bases reguladoras, aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 2 de julio de 2020, BOPA de 8 de julio), en su cláusula novena, en relación a lo dispuesto en la cláusula decimocuarta, último apartado, existe crédito presupuestario consignado adecuado y suficiente en la aplicación D50.241.01.470.06 Promoción Económica, Turismo y Comercio Local. Dirección General de Promoción de Empleo, Orientación e Intermediación Laboral.

Segundo.—El artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, cuando la solicitud de iniciación no reúna los requisitos previstos, en caso de no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos y en caso de no haber sido atendido el requerimiento en el plazo de diez días (en relación con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que considera el mismo como plazo máximo e improrrogable), se le tendrá por “desistido/a de su petición”, tal y como se establece asimismo, en la cláusula décima punto 4, de las referidas bases reguladoras.

Tercero.—Según dispone el artículo 94 de la precitada Ley 39/2015, “todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos”.

Cuarto.—Por otro lado, la cláusula decimotercera de las bases reguladoras, establece como plazo para presentar solicitudes, el de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA), siendo esta fecha la del 8 de julio y finalizando por tanto este el 28 de julio de 2020 incluido.

Quinto.—En relación a los gastos de la línea 2, según dispone la cláusula quinta, punto 6, en relación a la cláusula segunda punto 2, son admisibles los gastos realizados y abonados entre el 1 de abril de 2020 y el último día establecido para presentación de solicitudes (28 de julio de 2020), ocasionados por la reapertura de establecimientos o reinicio de actividades, tales como gastos de adecuación y adquisición de elementos de protección de trabajadores y clientes, reformas y mejoras de espacios comerciales o cualquier otro gasto asociado a la antedicha reapertura y que no sea gasto de personas, soportados por los trabajadores/as autónomos y empresas. Admitiendo, en relación al IVA, el soportado, no deducible y que sea por tanto, gasto para la empresa.

Sexto.—De conformidad con la Instrucción 6/2020 de 22 de mayo para la tramitación de los expedientes de Subvenciones y Ayudas concedidas por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, se admite con cargo al capítulo 4, gastos de material inventariable o de inversión hasta 150 €, si bien la excepcionalidad del marco en el que se aprueba la presente convocatoria, justifica la flexibilización de dicho límite máximo, siempre que el concepto subvencionable responda al objeto de la referida convocatoria.

Séptimo.—Al amparo de lo previsto en la cláusula decimoquinta de las referidas bases reguladoras: “Publicidad y Resolución”, las resoluciones de concesión, denegación o desistimiento de las subvenciones corresponderá a la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Comisión de Valoración, siendo objeto de publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicha publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

Octavo.—Es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones de conformidad con lo dispuesto en su artículo 5, así como la normativa de desarrollo contenida básicamente en el R. D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Ayudas y Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón, aprobada por el Pleno el 14 de octubre de 2005.

Noveno.—En la tramitación procedimental y en la gestión administrativa será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Décimo.—Asimismo, a efectos de garantizar la aplicación de las disposiciones de publicidad y transparencia a las que se refiere la Ley General de Subvenciones, de conformidad con las modificaciones producidas al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y por la Ley 15/2014, de 16 de



septiembre de racionalización del Sector Público, la información relativa a la concesión de las subvenciones, será remitida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Decimoprimer.—De conformidad con la cláusula cuarta punto c) y quinta, punto 7 de las bases reguladoras, las entidades habrán de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Administración Tributaria Estatal, con la del Principado de Asturias y con el Ayuntamiento de Gijón pro cualquier tipo de deuda de derecho público, vencida, líquida y exigible por vía de apremio.

Decimosegundo.—Resulta de aplicación la resolución de Alcaldía de 24 de abril de 2018, dictada en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que aprueba el texto a incluir en las convocatorias de ayudas a subvenciones, así como el marco de lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.

Decimotercero.—A la Alcaldía le corresponde, en aplicación de lo previsto en el artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, aquéllas funciones que le atribuyan expresamente las leyes y aquéllas que la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales, siendo la concesión de subvenciones una medida de fomento atribuida a los municipios en el ámbito de su competencia.

Decimocuarto.—Conforme a lo previsto en el artículo 125 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la Resolución de fecha 21 de junio de 2019, la Alcaldía, resuelve delegar en la Junta de Gobierno Local la resolución de los asuntos referentes a la concesión de subvenciones y ayudas, así como la disposición y autorización del gasto.

Vistos, expediente de razón, antecedentes y fundamentos de derecho, la Junta de Gobierno,

ACUERDA

Primero.—Conceder y abonar, con cargo a la aplicación presupuestaria D50.241.01.470.06 "Orientación e Intermediación Laboral. Ayudas Extraordinarias. Plan Reactivación COVID-19, del presupuesto para el año 2021, previa comprobación de que las empresas/entidades beneficiarias se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Administración Tributaria Estatal, con la Administración del Principado de Asturias y con el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquidada y exigible por vía de apremio, la correspondiente subvención, en la cuantía y por los motivos que en cada caso se indican, a los beneficiarios/as relacionadas en el anexo:

Apartado I, línea 1: Que comienza con el interesado/a AA,L y finaliza con X,X por un importe total de 169.477,27 €.

Apartado I, línea 2: Que comienza con el interesado/a Al Bocalino 2013, S. L., y finaliza con Tecnología Inalámbrica para la Industria, S. L., por un importe 10.419,51 €.

Siendo el total de las líneas 1 y 2 de 179.896,78 €.

Segundo.—Denegar la concesión de subvención a las micropymes-autónomos/as, por los motivos que en cada caso se expresan, a las relacionadas en el anexo apartado II, línea 1 y línea 2.

Tercero.—Declarar desistidas las solicitudes relacionadas en el anexo, apartado III, línea 1 y línea 2.

Cuarto.—Las empresas/entidades beneficiarias de la subvención vendrán obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases reguladoras de la presente convocatoria y en particular las establecidas en la cláusula decimosegunda, así como las demás reguladas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

Quinto.—Notificar a las empresas/entidades solicitantes el presente acuerdo mediante su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Sexto.—Remitir a efectos de publicidad y transparencia, la información oportuna a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).



APARTADO I (APROBADOS)

A)

LÍNEA

1

Nº Orden:	1	Nº expediente:	34848L/2020	Nº Registro:	2020052836	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	AA,L					NIF/CIF:	010526512X
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	4.500,00 €						
Nº Orden:	2	Nº expediente:	35202M/2020	Nº Registro:	2020052865	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	AC,A					NIF/CIF:	053531042Z
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.250,00 €						
Nº Orden:	3	Nº expediente:	38040Z/2020	Nº Registro:	2020053985	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	AL BOCCALINO 2013 SL					NIF/CIF:	B52505849
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	4.500,00 €						
Nº Orden:	4	Nº expediente:	43578D/2020	Nº Registro:	2020054858	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	APPTELO SL					NIF/CIF:	B52522315
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.918,00 €						
Nota explicativa:	Subvención en proporción a la jornada de reincorporación (cláusula sexta de las bases reguladoras)						



Nº Orden:	5	Nº expediente:	42744A/2020	Nº Registro:	2020054754	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	AT,N					NIF/CIF:	010778900L
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.000,00 €						

Nº Orden:	6	Nº expediente:	42806L/2020	Nº Registro:	2020054776	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	BAR SIDRERIA LAS BALLENAS SL					NIF/CIF:	B33827635
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	750,00 €						

Nº Orden:	7	Nº expediente:	34834M/2020	Nº Registro:	2020052623	Fecha Registro:	22/07/2020
Interesado:	BG,G					NIF/CIF:	053535761H
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	8	Nº expediente:	45852Y/2020	Nº Registro:	2020055771	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	BG,I					NIF/CIF:	010875657S
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.282,55 €						

Nº Orden:	9	Nº expediente:	44871Z/2020	Nº Registro:	2020055389	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	BM,P					NIF/CIF:	010872262R
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.125,00 €						

Nº Orden:	10	Nº expediente:	44839M/2020	Nº Registro:	2020055358	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	CA,E					NIF/CIF:	010835839X
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.312,50 €						

Nota explicativa: Excluidas reincorporaciones cuyos contratos no se mantengan durante el plazo establecido en bases (cláusulas quinta y decimonovena de las bases reguladoras)

Nº Orden:	11	Nº expediente:	35282Q/2020	Nº Registro:	2020053011	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	CANTELI JOYEROS SL					NIF/CIF:	B33810862
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.350,00 €						

Nº Orden:	12	Nº expediente:	43843K/2020	Nº Registro:	2020055058	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	CIERRES METALICOS RI					NIF/CIF:	B33994443
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	4.500,00 €						

Nº Orden:	13	Nº expediente:	45641W/2020	Nº Registro:	2020055726	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	CM,D					NIF/CIF:	010882528D
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	750,00 €						



Nº Orden:	14	Nº expediente:	43622F/2020	Nº Registro:	2020054889	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	COBEN INTEGRAL SL					NIF/CIF:	B52573565
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.475,00 €						

Nº Orden:	15	Nº expediente:	45863V/2020	Nº Registro:	2020055801	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	CONFITERIA GERSAN SL					NIF/CIF:	B33694464
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	4.500,00 €						

Nº Orden:	16	Nº expediente:	44893J/2020	Nº Registro:	2020055390	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	DAGOHER CB					NIF/CIF:	E52519451
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	17	Nº expediente:	35065Y/2020	Nº Registro:	2020052966	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	DB,M					NIF/CIF:	053555718B
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.480,50 €						

Nº Orden:	18	Nº expediente:	46564M/2020	Nº Registro:	2020055943	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	DELICE DESAYUNOS SL					NIF/CIF:	B33987090
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.162,50 €						

Nº Orden:	19	Nº expediente:	44812R/2020	Nº Registro:	2020055486	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	EL PALACIO CB					NIF/CIF:	E33960014
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.800,00 €						

Nota explicativa: Excluidas reincorporaciones cuyos contratos no se mantengan durante el plazo establecido en bases (cláusulas quinta y decimonovena de las bases reguladoras)

Nº Orden:	20	Nº expediente:	36645E/2020	Nº Registro:	2020053481	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	FM,M					NIF/CIF:	011425663E
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.900,00 €						

Nº Orden:	21	Nº expediente:	44749F/2020	Nº Registro:	2020055478	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	GG,C					NIF/CIF:	058455817Y
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.050,27 €						

Nota explicativa: Excluidas reincorporaciones cuyos contratos no se mantengan durante el plazo establecido en bases (cláusulas quinta y decimonovena de las bases reguladoras) o parte proporcional si la permanencia es igual o superior a tres meses e inferior a seis.

Nº Orden:	22	Nº expediente:	36427B/2020	Nº Registro:	2020053318	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	GIMNASIO UNIVERSAL SL					NIF/CIF:	B33782731
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.125,00 €						



Nº Orden:	23	Nº expediente:	44826S/2020	Nº Registro:	2020055488	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	GOOD MUSIC SL					NIF/CIF:	B33804295
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.000,00 €						

Nº Orden:	24	Nº expediente:	46154D/2020	Nº Registro:	2020055865	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	GRAPIUNAS SL					NIF/CIF:	B52573540
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	4.304,25 €						

Nº Orden:	25	Nº expediente:	45733W/2020	Nº Registro:	2020055656	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	GRUAS GIJON SL					NIF/CIF:	B33793068
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.906,25 €						

Nº Orden:	26	Nº expediente:	36562P/2020	Nº Registro:	2020053336	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	GS,J					NIF/CIF:	053546994G
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.875,00 €						

Nº Orden:	27	Nº expediente:	36680B/2020	Nº Registro:	2020053494	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	GT,N					NIF/CIF:	053534360C
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	4.500,00 €						

Nº Orden:	28	Nº expediente:	44326K/2020	Nº Registro:	2020055265	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	GZ,D					NIF/CIF:	010838130R
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	750,00 €						

Nº Orden:	29	Nº expediente:	43677Q/2020	Nº Registro:	2020054901	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	INTERCITY PUBLICIDAD EN RUTA SLU					NIF/CIF:	B33963463
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	4.500,00 €						

Nº Orden:	30	Nº expediente:	45806Y/2020	Nº Registro:	2020055755	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	JARDIN DE INFANCIA DONALD SL					NIF/CIF:	B33636838
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.308,50 €						

Nº Orden:	31	Nº expediente:	43873M/2020	Nº Registro:	2020055067	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	JINYULEI SL					NIF/CIF:	B52531969
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.000,00 €						

Nº Orden:	32	Nº expediente:	42551V/2020	Nº Registro:	2020055982	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	JOYERIA Y RELOJERIA CANTELI SL					NIF/CIF:	B33857392
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						



Nº Orden:	33	Nº expediente:	45810X/2020	Nº Registro:	2020055756	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	L,W					NIF/CIF:	Y2845262S
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.350,00 €						

Nº Orden:	34	Nº expediente:	42445A/2020	Nº Registro:	2020056035	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	L,F,J					NIF/CIF:	010817666F
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	900,00 €						

Nº Orden:	35	Nº expediente:	46459S/2020	Nº Registro:	2020055881	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	L,F,M					NIF/CIF:	071699458V
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	36	Nº expediente:	42660B/2020	Nº Registro:	2020054629	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	L,L,A					NIF/CIF:	053525351G
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	900,00 €						

Nº Orden:	37	Nº expediente:	44716C/2020	Nº Registro:	2020055474	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	LLAGAR EL TROLE CB					NIF/CIF:	E33990219
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	414,75 €						
Nota explicativa:	Excluidas reincorporaciones cuyos contratos no se mantengan durante el plazo establecido en bases (cláusulas quinta y decimonovena de las bases reguladoras) o parte proporcional si la permanencia es igual o superior a tres meses e inferior a seis.						

Nº Orden:	38	Nº expediente:	45971X/2020	Nº Registro:	2020055744	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	L,N,E					NIF/CIF:	010899487V
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.050,00 €						

Nº Orden:	39	Nº expediente:	45720N/2020	Nº Registro:	2020055692	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	MEJORANDANDO SL					NIF/CIF:	B52547619
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.125,00 €						

Nº Orden:	40	Nº expediente:	34535M/2020	Nº Registro:	2020052497	Fecha Registro:	22/07/2020
Interesado:	MENTIONA SL					NIF/CIF:	B33870189
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.000,00 €						

Nº Orden:	41	Nº expediente:	35546G/2020	Nº Registro:	2020053060	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	MG,B					NIF/CIF:	010885255E
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	262,50 €						
Nota explicativa:	Subvención en proporción a la jornada de reincorporación (cláusula sexta de las bases reguladoras)						



Nº Orden:	42	Nº expediente:	43455R/2020	Nº Registro:	2020054847	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	MIGAS DEL NARCEA SL					NIF/CIF:	B74457409
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.250,00 €						
Nota explicativa:	Subvención en proporción a la jornada de reincorporación (cláusula sexta de las bases reguladoras)						

Nº Orden:	43	Nº expediente:	44801J/2020	Nº Registro:	2020055481	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	M.J.J					NIF/CIF:	010818650W
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.356,50 €						
Nota explicativa:	Subvención en proporción a la jornada de reincorporación (cláusula sexta de las bases reguladoras)						

Nº Orden:	44	Nº expediente:	43469S/2020	Nº Registro:	2020054849	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	MODA DE ANGELA Y MONICA SL					NIF/CIF:	B33981564
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.250,00 €						

Nº Orden:	45	Nº expediente:	45597G/2020	Nº Registro:	2020055680	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	MORABEZA CB					NIF/CIF:	E52516507
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.984,20 €						

Nº Orden:	46	Nº expediente:	36557A/2020	Nº Registro:	2020053350	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	MV,M					NIF/CIF:	053527907F
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	4.012,50 €						
Nota explicativa:	Subvención en proporción a la jornada de reincorporación (cláusula sexta de las bases reguladoras)						

Nº Orden:	47	Nº expediente:	41590E/2020	Nº Registro:	2020054596	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	NOMADAS LIFE SL					NIF/CIF:	B52556594
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.250,00 €						

Nº Orden:	48	Nº expediente:	42543D/2020	Nº Registro:	2020055981	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	OC,D					NIF/CIF:	058459590F
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	49	Nº expediente:	34706S/2020	Nº Registro:	2020052602	Fecha Registro:	22/07/2020
Interesado:	OP,J					NIF/CIF:	032871881M
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	50	Nº expediente:	43729E/2020	Nº Registro:	2020054972	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	OSCEMBRA SL					NIF/CIF:	B24551889
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.450,00 €						
Nota explicativa:	Subvención en proporción a la jornada de reincorporación (cláusula sexta de las bases reguladoras)						



Nº Orden:	51	Nº expediente:	42644H/2020	Nº Registro:	2020054624	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	PARQUETS NORTEPAR SA					NIF/CIF:	A33627472
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	4.500,00 €						

Nº Orden:	52	Nº expediente:	43550G/2020	Nº Registro:	2020054838	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	PLUS CONSULTORIA SOLUTIONS SLL					NIF/CIF:	B52511508
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.387,50 €						
Nota explicativa:	Subvención en proporción a la jornada de reincorporación (cláusula sexta de las bases reguladoras)						

Nº Orden:	53	Nº expediente:	38105X/2020	Nº Registro:	2020054038	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	PM,A					NIF/CIF:	053550531E
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	54	Nº expediente:	42576L/2020	Nº Registro:	2020055983	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	PUNTOPAN SL					NIF/CIF:	B33916420
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.250,00 €						

Nº Orden:	55	Nº expediente:	42742R/2020	Nº Registro:	2020054632	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	PV,M					NIF/CIF:	010794488J
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	787,50 €						

Nº Orden:	56	Nº expediente:	42789W/2020	Nº Registro:	2020054777	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	RA,A					NIF/CIF:	034409331C
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	57	Nº expediente:	43834N/2020	Nº Registro:	2020055056	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	REPRESENTACIONES NAVALES E INDUSTRIALES SL					NIF/CIF:	B33623521
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.750,00 €						

Nº Orden:	58	Nº expediente:	36684S/2020	Nº Registro:	2020053509	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	RESTAURANTE TORREMAR SL					NIF/CIF:	B33654294
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	59	Nº expediente:	43817H/2020	Nº Registro:	2020055053	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	RIESTRA ELECTROTECNIA S L					NIF/CIF:	B33680356
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	4.500,00 €						

Nº Orden:	60	Nº expediente:	36634B/2020	Nº Registro:	2020053474	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	RM,R					NIF/CIF:	071666807A
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.277,00 €						



Nº Orden:	61	Nº expediente:	42100A/2020	Nº Registro:	2020054734	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	RUTA DEL ALBA SL					NIF/CIF:	B33820226
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.000,00 €						

Nº Orden:	62	Nº expediente:	45607Z/2020	Nº Registro:	2020055650	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	SANTIAGO ALONSO BLANCO SL					NIF/CIF:	B33814849
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.250,00 €						

Nº Orden:	63	Nº expediente:	38110S/2020	Nº Registro:	2020054040	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	SG,H					NIF/CIF:	010599588S
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	64	Nº expediente:	46579C/2020	Nº Registro:	2020055944	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	SG,J					NIF/CIF:	010894775C
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	900,00 €						

Nº Orden:	65	Nº expediente:	45306N/2020	Nº Registro:	2020055637	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	SS,M					NIF/CIF:	043724624Z
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.182,00 €						

Nº Orden:	66	Nº expediente:	42533E/2020	Nº Registro:	2020055980	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	SYSDIL SL					NIF/CIF:	B52529807
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.250,00 €						

Nº Orden:	67	Nº expediente:	42573Q/2020	Nº Registro:	2020056010	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	TALLERES JOSAN SL					NIF/CIF:	B33632944
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	68	Nº expediente:	41951S/2020	Nº Registro:	2020054700	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	TECNIHORECA SL					NIF/CIF:	B52539723
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	2.850,00 €						

Nº Orden:	69	Nº expediente:	42539M/2020	Nº Registro:	2020056014	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	TECNOGRUP SERVICIOS ELECTRONICOS SL - SOLTRONIC					NIF/CIF:	B52553534
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	750,00 €						

Nº Orden:	70	Nº expediente:	41111A/2020	Nº Registro:	2020054508	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	TECNOLOGIA INALAMBRICA PARA LA INDUSTRIA SL					NIF/CIF:	B33975566
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.000,00 €						



Nº Orden:	71	Nº expediente:	43752E/2020	Nº Registro:	2020055036	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	TOMYLEDS SL					NIF/CIF:	B52549714
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	4.162,50 €						

Nº Orden:	72	Nº expediente:	45485F/2020	Nº Registro:	2020055663	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	TRAFOL SA					NIF/CIF:	A33613985
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.000,00 €						

Nº Orden:	73	Nº expediente:	43606Z/2020	Nº Registro:	2020054819	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	VG,A					NIF/CIF:	020195512V
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	3.000,00 €						

Nº Orden:	74	Nº expediente:	45739P/2020	Nº Registro:	2020055774	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	VG,J					NIF/CIF:	010629743V
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	75	Nº expediente:	34805E/2020	Nº Registro:	2020052621	Fecha Registro:	22/07/2020
Interesado:	VG,O					NIF/CIF:	010821252M
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	1.500,00 €						

Nº Orden:	76	Nº expediente:	45896G/2020	Nº Registro:	2020055737	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	X,X					NIF/CIF:	X4052582M
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	750,00 €						

B)

LÍNEA

2

Nº Orden:	1	Nº expediente:	38040Z/2020	Nº Registro:	2020053985	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	AL BOCCALINO 2013 SL					NIF/CIF:	B52505849
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	421,64 €						

Nº Orden:	2	Nº expediente:	45926B/2020	Nº Registro:	2020055787	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	AR,J					NIF/CIF:	010877273K
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	133,78 €						

Nº Orden:	3	Nº expediente:	42806L/2020	Nº Registro:	2020054776	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	BAR SIDRERIA LAS BALLENAS SL					NIF/CIF:	B33827635
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	141,25 €						



Nº Orden:	4	Nº expediente:	44839M/2020	Nº Registro:	2020055358	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	CA,E					NIF/CIF:	010835839X
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

Nº Orden:	5	Nº expediente:	45140F/2020	Nº Registro:	2020055548	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	CA,L					NIF/CIF:	071444226Q
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	71,62 €						

Nº Orden:	6	Nº expediente:	35282Q/2020	Nº Registro:	2020053011	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	CANTELI JOYEROS SL					NIF/CIF:	B33810862
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	153,10 €						

Nº Orden:	7	Nº expediente:	43622F/2020	Nº Registro:	2020054889	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	COBEN INTEGRAL SL					NIF/CIF:	B52573565
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	62,30 €						

Nº Orden:	8	Nº expediente:	46211C/2020	Nº Registro:	2020055805	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	CUEMAR PRINCIPADO CB					NIF/CIF:	E52527314
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	99,68 €						

Nº Orden:	9	Nº expediente:	46100R/2020	Nº Registro:	2020055750	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	DR,S					NIF/CIF:	076952225K
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	234,35 €						

Nº Orden:	10	Nº expediente:	36645E/2020	Nº Registro:	2020053481	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	FM,M					NIF/CIF:	011425663E
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	274,23 €						

Nº Orden:	11	Nº expediente:	45602D/2020	Nº Registro:	2020055713	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	G,M					NIF/CIF:	X8298564A
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	228,50 €						

Nº Orden:	12	Nº expediente:	46159Z/2020	Nº Registro:	2020055837	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	GARCIA GUTIERREZ CB					NIF/CIF:	E52577269
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	408,84 €						

Nº Orden:	13	Nº expediente:	45876F/2020	Nº Registro:	2020055781	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	GM,R					NIF/CIF:	010906142W
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	345,55 €						



Nº Orden:	14	Nº expediente:	46099T/2020	Nº Registro:	2020055858	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	GP,M					NIF/CIF:	010833562X
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	139,69 €						

Nº Orden:	15	Nº expediente:	36562P/2020	Nº Registro:	2020053336	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	GS,J					NIF/CIF:	053546994G
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

Nº Orden:	16	Nº expediente:	44656Y/2020	Nº Registro:	2020055403	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	INFFUSIONS EUROPA CB					NIF/CIF:	E74321878
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

Nº Orden:	17	Nº expediente:	46247X/2020	Nº Registro:	2020055809	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	IP,C					NIF/CIF:	010848622M
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	19,80 €						

Nº Orden:	18	Nº expediente:	45806Y/2020	Nº Registro:	2020055755	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	JARDIN DE INFANCIA DONALD SL					NIF/CIF:	B33636838
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	442,14 €						

Nº Orden:	19	Nº expediente:	42551V/2020	Nº Registro:	2020055982	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	JOYERIA Y RELOJERIA CANTELI SL					NIF/CIF:	B33857392
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	290,00 €						

Nº Orden:	20	Nº expediente:	42660B/2020	Nº Registro:	2020054629	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	LL,A					NIF/CIF:	053525351G
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	98,42 €						

Nº Orden:	21	Nº expediente:	34535M/2020	Nº Registro:	2020052497	Fecha Registro:	22/07/2020
Interesado:	MENTIONA SL					NIF/CIF:	B33870189
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

Nº Orden:	22	Nº expediente:	35546G/2020	Nº Registro:	2020053060	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	MG,B					NIF/CIF:	010885255E
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	314,76 €						

Nº Orden:	23	Nº expediente:	44801J/2020	Nº Registro:	2020055481	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	MJ,J					NIF/CIF:	010818650W
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						



Nº Orden:	24	Nº expediente:	45904N/2020	Nº Registro:	2020055784	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	MN,S					NIF/CIF:	010902913Q
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	202,81 €						

Nº Orden:	25	Nº expediente:	43469S/2020	Nº Registro:	2020054849	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	MODA DE ANGELA Y MONICA SL					NIF/CIF:	B33981564
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	464,72 €						

Nº Orden:	26	Nº expediente:	45597G/2020	Nº Registro:	2020055680	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	MORABEZA CB					NIF/CIF:	E52516507
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	383,17 €						

Nº Orden:	27	Nº expediente:	36557A/2020	Nº Registro:	2020053350	Fecha Registro:	23/07/2020
Interesado:	MV,M					NIF/CIF:	053527907F
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

Nº Orden:	28	Nº expediente:	41590E/2020	Nº Registro:	2020054596	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	NOMADAS LIFE SL					NIF/CIF:	B52556594
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						

Nº Orden:	29	Nº expediente:	42543D/2020	Nº Registro:	2020055981	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	OC,D					NIF/CIF:	058459590F
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	37,77 €						

Nº Orden:	30	Nº expediente:	43729E/2020	Nº Registro:	2020054972	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	OSCEMBRA SL					NIF/CIF:	B24551889
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	427,48 €						

Nº Orden:	31	Nº expediente:	36684S/2020	Nº Registro:	2020053509	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	RESTAURANTE TORREMAR SL					NIF/CIF:	B33654294
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	95,20 €						

Nº Orden:	32	Nº expediente:	36634B/2020	Nº Registro:	2020053474	Fecha Registro:	24/07/2020
Interesado:	RM,R					NIF/CIF:	071666807A
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	486,16 €						

Nº Orden:	33	Nº expediente:	42100A/2020	Nº Registro:	2020054734	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	RUTA DEL ALBA SL					NIF/CIF:	B33820226
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	119,04 €						

Nº Orden:	34	Nº expediente:	45607Z/2020	Nº Registro:	2020055650	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	SANTIAGO ALONSO BLANCO SL					NIF/CIF:	B33814849
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	500,00 €						



Nº Orden:	35	Nº expediente:	41111A/2020	Nº Registro:	2020054508	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	TECNOLOGIA INALAMBRICA PARA LA INDUSTRIA SL				NIF/CIF:	B33975566	
Acuerdo:	Aprobado						
Cuantía:	323,51 €						

APARTADO II (DENEGADOS)

A) LÍNEA 1

Nº Orden:	1	Nº expediente:	43662R/2020	Nº Registro:	2020054941	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	CQ,M				NIF/CIF:	071656303X	
Acuerdo:	Denegado						
Motivo:	Trabajadora I.O.G: jornada de reincorporación inferior a lo establecido en las Bases. Trabajadora R.M.Q: reincorporación del ERTE fuera del período establecido en las bases.						
Fundamentos jurídicos:	Cláusulas Vª apartado 5.b y VIª apartado 1 de las Bases						

B) LÍNEA 2

Nº Orden:	1	Nº expediente:	46564M/2020	Nº Registro:	2020055943	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	DELICE DESAYUNOS SL				NIF/CIF:	B33987090	
Acuerdo:	Denegado						
Motivo:	Línea 2: No haber cesado en su actividad, según lo declarado en el modelo de solicitud.						
Fundamentos jurídicos:	Cláusula quinta, apartado 6, línea 2. a. de las Bases Reguladoras						
Nota explicativa:	No declara fechas de cese/reinicio de actividad.						

Nº Orden:	2	Nº expediente:	42224N/2020	Nº Registro:	2020056026	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	FACTOR Y FIESTA SLU				NIF/CIF:	B33958448	
Acuerdo:	Denegado						
Motivo:	Línea 2: No estar de alta a fecha de 14 de marzo de 2020.						
Fundamentos jurídicos:	Cláusula quinta, apartado 6, línea 2. a. de las Bases Reguladoras						

Nº Orden:	3	Nº expediente:	40484C/2020	Nº Registro:	2020054438	Fecha Registro:	27/07/2020
Interesado:	GG,M				NIF/CIF:	010790739J	
Acuerdo:	Denegado						
Motivo:	La solicitante no se encuentra de Alta en el RETA a la fecha de declaración del Estado de Alarma.						
Fundamentos jurídicos:	Cláusula Vª apartado 6 de las Bases.						

APARTADO III (DESISTIDOS))

A) LÍNEA 1

Nº Orden:	1	Nº expediente:	42224N/2020	Nº Registro:	2020056026	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	FACTOR Y FIESTA SLU				NIF/CIF:	B33958448	
Acuerdo:	Desistido						
Motivo:	Desistimiento de oficio. Contestar parcialmente al requerimiento practicado						
Fundamentos jurídicos:	Cláusula décima, apartado 3 y 4 de las Bases Reguladoras, en relación con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 23.5 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones						
Nota explicativa:	No aporta los IDC requeridos.						



Nº Orden:	2	Nº expediente:	42330A/2020	Nº Registro:	2020056042	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	LP,L					NIF/CIF:	058456747Q
Acuerdo:	Desistido						
Motivo:	Desistimiento de oficio. No contestar al requerimiento en el plazo establecido						
Fundamentos jurídicos:	Cláusula décima, apartado 3 y 4 de las Bases Reguladoras, en relación con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 23.5 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones						

Nº Orden:	3	Nº expediente:	42292B/2020	Nº Registro:	2020056055	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	MEIDINERZ SL					NIF/CIF:	B52574852
Acuerdo:	Desistido						
Motivo:	Desistimiento de oficio. No contestar al requerimiento en el plazo establecido						
Fundamentos jurídicos:	Cláusula décima, apartado 3 y 4 de las Bases Reguladoras, en relación con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 23.5 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones						

Nº Orden:	4	Nº expediente:	42320Q/2020	Nº Registro:	2020056017	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	REPRESENTACIONES TUDA SL					NIF/CIF:	B33802547
Acuerdo:	Desistido						
Motivo:	Desistimiento de oficio. Contestar parcialmente al requerimiento practicado						
Fundamentos jurídicos:	Cláusula décima, apartado 3 y 4 de las Bases Reguladoras, en relación con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 23.5 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones						
Nota explicativa:	Modelo normalizado de solicitud incompleto: no declaran volumen de negocio ni balance general.						

Nº Orden:	5	Nº expediente:	42336D/2020	Nº Registro:	2020056016	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	TF,J					NIF/CIF:	053526931C
Acuerdo:	Desistido						
Motivo:	Desistimiento de oficio. No contestar al requerimiento en el plazo establecido						
Fundamentos jurídicos:	Cláusula décima, apartado 3 y 4 de las Bases Reguladoras, en relación con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 23.5 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones						

B) LÍNEA 2

Nº Orden:	1	Nº expediente:	45596A/2020	Nº Registro:	2020055712	Fecha Registro:	28/07/2020
Interesado:	AF,C					NIF/CIF:	Y1025617S
Acuerdo:	Desistido						
Motivo:	Desistimiento a instancia de parte						
Fundamentos jurídicos:	Artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas						

Lo se comunica para general conocimiento haciéndole saber que contra la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio de la jurisdicción contencioso administrativo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el juzgado contencioso-administrativo con sede en Gijón. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 y concordantes de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, también podrá potestativamente interponer el recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se le notifica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación, en cuyo caso, no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de reposición, o se haya producido al desestimación presunta del mismo, por el transcurso de un mes sin habersele notificado resolución expresa.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Gijón/Xixón, a 9 de febrero de 2021.—La Secretaria General.—Cód. 2021-01783.